



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07 OCT. 2025 hs. 10:04
Numero:	817 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nancy Patricia PEREZ  
Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Nota N°207/25

Letra: MPF – CVE

Ref. Proyecto de Resolución,  
Restricción de estacionamiento,  
esquina. Isla San Pedro y Fco. Torres.

Ushuaia, 07 de octubre de 2025

SEÑORA PRESIDENTE DEL  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
S. / D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Resolución al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Resolución tiene como fin solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE  
Concejo Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## FUNDAMENTOS

La intersección de las calles de Isla San Pedro y Francisco Torres ha sido identificada por los/as propios vecinos como un punto conflictivo, donde el estacionamiento indebido obstaculiza la visión de los conductores al momento de cruzar, generando un riesgo permanente de accidentes. En este marco, resulta imprescindible que el Municipio actúe de manera preventiva, evitando que la situación se agrave y asegurando la correcta circulación vehicular.

La seguridad vial constituye una responsabilidad ineludible del Ejecutivo Municipal. En este sentido, la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia reconoce expresamente en el artículo 27 inciso 8 el derecho de todas las personas a gozar de condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salubridad dentro del ejido urbano, lo que implica también la adopción de medidas tendientes a la prevención de accidentes en la vía pública.

Asimismo, entre las competencias municipales en materia de tránsito y seguridad vial, el artículo 37 inciso 24 determina que corresponde al Municipio regular y ordenar el tránsito y transporte dentro de su ejido, con el objetivo de preservar la seguridad y la integridad de las personas, lo que habilita a la Municipalidad a establecer restricciones de estacionamiento cuando medie interés público de seguridad.

En concordancia con estas disposiciones, la adopción de medidas que restringen el estacionamiento en sectores críticos de la ciudad no solo contribuye a mejorar la visibilidad en las intersecciones, sino que además se orienta a prevenir siniestros viales y proteger a los/as usuarios/as de la vía pública.

Por todo ello, y teniendo en cuenta las facultades que me otorga la Carta Orgánica Municipal como concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino presento este Proyecto de Resolución a fin de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal evaluar la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos, con el objetivo de priorizar la seguridad de la comunidad

Andimír ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

en su conjunto, dado que en dicha intersección se genera un punto ciego que representa un riesgo para peatones, conductores y vecinos/as de la zona.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"*



CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Bloque  
Movimiento Popular Fueguino

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN.-**

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la restricción de estacionamiento en la esquina de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos.

ARTÍCULO 2º.- COLOCAR, en la esquina de las calles Isla San Pedro y Francisco Torres, barrio Los Fueguinos, la señalización correspondiente que indique la restricción de estacionamiento.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**RESOLUCIÓN CD XXXX/2025.-**

Vladimir ESPÉCHE  
Concejal Bloque MPF  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"*